

Edificio D-3, Avenida Ramón Aries, Bella Vista, Panamá Ciudad, República de Panamá;
Punta Paitilla, Plaza Bal Harbour Local 6A Ciudad de Panamá
R.U.C 1693283-1-685045 Tel: (507) 399-0101, (507) 390-8056
Email: info@panasolar.net www.panasolar.net

Panamá, 29 de enero del 2016

Señores **Autoridad Nacional de los Servicios Públicos**Ciudad de Panamá, Rep. De Panamá

E.S.D.

Asunto: Consulta Publica No. 015-15, comentarios y cambios sugeridos al "Procedimiento para la conexión de plantas de generación de los clientes que utilizan fuentes nuevas, renovables y limpias en las instalaciones de los clientes regulados de las empresas de distribución eléctrica."

Estimados Señores:

Luego de analizar la nueva propuesta en referencia al "Procedimiento para la conexión de plantas de generación de los clientes que utilizan fuentes nuevas, renovables y limpias en las instalaciones de los clientes regulados de las empresas de distribución eléctrica" sugerimos a la ASEP se tomen en cuenta los siguientes puntos y comentarios:

- a. En el Artículo 1, se debería adicionar a la forma de adquisición de las plantas de generación y sus equipos asociados la modalidad de leasing, permitiendo a los clientes alquilar mediante contratos dichos equipos a empresas especializadas.
- b. En el Articulo 13, numeral (a) la entrega de reportes solo la deberían realizar clientes con plantas de generación eléctrica mayores a 100KW, debido a que los pequeños clientes en su mayoría no son profesionales ni tienen experiencia en el área, esto para proteger e incentivar el uso de energías alternativas en los pequeños consumidores.

c. En General, consideramos que se deberían agilizar los trámites referentes a permisos e inspecciones por parte de organismos del estado, para poder realizar e instalar proyectos inferiores a los 100KW. Los tiempos actuales para aprobación de proyectos no benefician a los pequeños clientes, agilizando estos trámites podríamos permitir un número mayor de instalaciones de plantas de generación en Panamá contribuyendo de gran manera al desarrollo de energías alternativas de la región.

Finalmente agradecemos a la ASEP tomar en cuenta lo antes mencionado.

Atentamente.

Sergey Rozhdestvenskiy

E-8-126847

Cel. 6285-5485



